



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No.1483 DE 2022

“Por medio de la cual se designan jurados de votación y miembros de la comisión escrutadora”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No. 21 de 2021, el Consejo Superior de la Universidad de Sucre estableció el Estatuto Electoral de la Universidad y se derogan los Acuerdos No. 06 de 2017, 04 de 2018 y 06 de 2019;

Que a través de la Resolución No.1362 de 2022, se convocó a elecciones para escoger a los Representantes de los Egresados ante los Consejos de Facultad y Comités Curriculares de los programas de pregrado de la Universidad de Sucre, el día 02 de diciembre de 2022;

Que en el Artículo 10 del Acuerdo No.21 de 2021–Estatuto Electoral-, se estableció que cada mesa de votación contará con un jurado de votación, dentro del cual se designará un presidente y un vicepresidente. El jurado será integrado por cuatro docentes o funcionarios administrativos, nombrados, a propuesta del Decano de la respectiva Facultad o de los Jefes de las Oficinas, de los Centros o Divisiones respectivas, por el Rector;

Que la Secretaría General a través de los oficios SG-843, 844, 845, 846 y 847 de 2022, solicitó a los Decanos de las distintas facultades, proponer a los jurados de votación para dicha elección;

Que mediante correo electrónico de fecha 21 de noviembre de la presenta anualidad, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud propuso como jurados de votación a Milena Pereira Peñate, Amparo Montalvo Díaz, Karina Ucros Fuenmayor y a Luz Marina García García. En esa misma fecha, el Decano de la Facultad de Ingeniería sugirió a los profesores José Gabriel Serpa Fajardo, Carlos José Medina Martínez, Gastón Ballut Dajud y a Yelitza Del Rosario Aguas Mendoza como jurados de votación;

Que los Decanos de las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas y Administrativas y Educación y Ciencias, el día 22 de noviembre del año en curso propusieron a los siguientes funcionarios como jurados de votación, respectivamente;

- Facultad de Ciencias Agropecuarias: Rene Mauricio Patiño Pardo, Ana Cristina Peralta Vega, Ana Liliana Sierra Buelvas, Enrique Pestana Peralta.
- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas: Wilson Cadrazco Parra, Eduardo Enrique Blanquiceth Ruiz, Freddy Rafael Arroyo Álvarez, John Arturo Buelvas Parra.
- Facultad de Educación y Ciencias: Mirian Niño Puello, Ximena Paola Buendía Arias, Karen Catalina Leal Acosta, José Luis Navarro Hernández.

Que en mérito de lo anterior, se hace necesario designar a los jurados de votación y miembros de la comisión escrutadora, para las elecciones convocadas mediante Resolución No.1362 de 2022;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Designar como jurados de votación y miembros de la comisión escrutadora en las elecciones convocadas para a los Representantes de los Egresados ante los Consejos de Facultad y Comités Curriculares de los programas de pregrado de la Universidad de Sucre, que se realizará el día **02 de diciembre de 2022**, a partir de las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. en horario ininterrumpido, a las siguientes personas:



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No.1483 DE 2022

“Por medio de la cual se designan jurados de votación y miembros de la comisión escrutadora”

MESA 1. (Votan Egresados de la Facultad de Educación y Ciencias) (Ubicación: B3-Primer piso, Campus Puerta Roja)

Presidente: Karen Catalina Leal Acosta

Suplente: Ximena Paola Buendía Arias

Vicepresidente: José Luis Navarro Hernández.

Suplente: Mirian Niño Puello

MESA 2. (Votan Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas) (Ubicación: Biblioteca, Campus Puerta Roja)

Presidente: Wilson Cadrazco Parra

Suplente: Eduardo Enrique Blanquiceth Ruiz

Vicepresidente: Freddy Rafael Arroyo Álvarez

Suplente: John Arturo Buelvas Parra

MESA 3. (Votan Egresados de la Facultad de Ingeniería) (Ubicación: B4-Primer piso, Campus Puerta Roja)

Presidente: José Gabriel Serpa Fajardo

Suplente: Gastón Ballut Dajud

Vicepresidente: Carlos José Medina Martínez

Suplente: Yelitza Del Rosario Aguas Mendoza

MESA 4. (Votan Egresados de la Facultad de Ciencias de la Salud) (Ubicación: Terraza segundo piso - al lado de la Cafetería, Campus Ciencias de la Salud)

Presidente: Milena Pereira Peñate

Suplente: Karina Ucros Fuenmayor

Vicepresidente: Amparo Montalvo Díaz

Suplente: Luz Marina García García

MESA 5. (Votan Egresados de la Facultad de Ciencias Agropecuarias) (Ubicación: Kiosko, Campus Ciencias Agropecuarias)

Presidente: Rene Mauricio Patiño Pardo

Suplente: Ana Cristina Peralta Vega

Vicepresidente: Ana Liliana Sierra Buelvas

Suplente: Enrique Pestana Peralta



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.1483 DE 2022

“Por medio de la cual se designan jurados de votación y miembros de la comisión escrutadora”

ARTÍCULO 2o. Conformarán la comisión escrutadora de las elecciones convocadas:

Rene Patiño Pardo, Milena Pereira Peñate, José Gabriel Serpa Fajardo y Karen Catalina Leal Acosta

ARTÍCULO 3o. El Presidente del jurado, inmediatamente finalice el escrutinio, debe entregar a un miembro de la Comisión Escrutadora la urna con el material electoral diligenciado, quien deberá entregarlo en la Secretaría General. La Comisión Escrutadora hará, con base en el escrutinio realizado por el jurado, la sumatoria de los votos por candidato. En caso de ser requerido por algún candidato, testigo electoral, miembro del Consejo Electoral o autoridad universitaria, la Comisión Escrutadora procederá a verificar la contabilización, uno por uno, de los votos. En este segundo conteo podrá participar, además de los miembros de la Comisión Escrutadora, los candidatos y/o un testigo de éstos, si así lo consideran.

ARTÍCULO 4o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2022

(Original firmado)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Rector

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	María José Angel Padilla	Secretaria	(Original firmado)
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	(Original firmado)
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Rector	(Original firmado)

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.